



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 013-2019-MPCH

02 ENE 2019

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

VISTO:

El MEMORANDUM Nº 010-2019-MPCH/A de fecha 02 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, mediante MEMORANDUM Nº 010-2019-MPCH/A de fecha 02 de enero de 2019, se designa a partir del 02 de enero de 2019, al Lic. **Jorge Luis Ruiz Montano**, en el Cargo de Confianza de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Código 601-EC-105, Clasificación EC, Nivel F-2, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, Modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios, y su Reglamento, dispone: La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1),2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el Artículo 8º de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad.

Que, la plaza de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se encuentra dentro del CAP de la entidad identificado con Código 601-EC-105, Clasificación EC, Nivel F-2, por lo que es menester dictar el acto administrativo para la designación del personal bajo esta normatividad vigente.

Que, según lo dispuesto por el Artículo. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, "Atribuciones del Alcalde Inc. 17. Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;" por lo que debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la visación correspondiente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero de 2019, al LIC. **JORGE LUIS RUIZ MONTANO**, en el Cargo de Confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con Código 601-EC-105, Clasificación EC, Nivel F-2, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS), con una remuneración de S/ 4,220.00 (Cuatro Mil Doscientos Veinte con 00/100 Soles) mensual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos elaborar el Contrato correspondiente de acuerdo con los lineamientos del Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al designado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

02 ENE. 2019

RECIBIDO

MEMORANDUM N° 010-2019-MPCH/A FOLIOS: 01... FOLIA: *1*

A : Eco. FIDEL A. ANGULO CASTRO
Sub. Gerente de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : Designar Funciones de Secretario General

FECHA : Chachapoyas, 02 de enero de 2019

Por intermedio del presente comunico a usted que, deberá proyectar la Resolución de Alcaldía designando Funciones de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a Jorge Luis Ruiz Montano partir del 02 de enero del año en curso, bajo el Decreto Legislativo N° 1057, con el monto de S/ 4,220.00 mensual.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

V. R. C.
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

VRCP/A
cc archive
F.P.

T N° 118

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

PROVEENCIÓN N° DE DE

Fase de DE

Para: *Preguntas Preliminares*